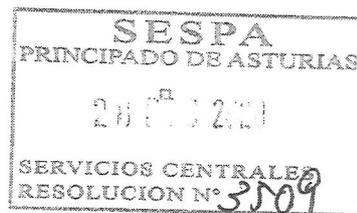




Fecha: Oviedo, a 18 de diciembre de 2020

RESOLUCION, por la que se dispone la ejecución de la Resolución del Consejero de Salud de fecha 25 de noviembre de 2020, en la que se estima el recurso de alzada interpuesto por **D^a. Alejandra Fernández Rodríguez**.



Por Resolución del Consejero de Salud de fecha 25 de noviembre de 2020, se estima el Recurso de alzada formulado por **D^a. Alejandra Fernández Rodríguez**, frente a la Resolución de 30 de enero de 2020, de la Dirección Gerencia del SESP, por la que se hace pública la relación definitiva de puntuaciones asignadas en el registro de méritos de carácter permanente de los demandantes de empleo del Servicio de Salud del Principado de Asturias, en las categorías estatutarias que se recogen en los Anexos VII, VIII, IX, X, XI y XII del Pacto sobre contratación de personal temporal y sobre Promoción Interna Temporal del SESP.

En consecuencia, una vez notificada la reseñada Resolución a esta Dirección Gerencia, de conformidad con las atribuciones del artículo 128, 3. g) de la Ley del Principado de Asturias 7/2019, de 29 de marzo, de Salud

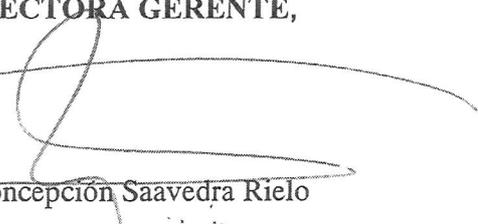
RESUELVO

Único.- Ejecutar en sus propios términos las referida Resolución, dictada en favor de **D^a. Alejandra Fernández Rodríguez**, y al objeto de llevarla a efecto, se procede a la validación del curso "**PREVENCIONISTA NIVEL INTERMEDIO**" de 340 horas, finalizado en 2000, lo que supone un incremento de la puntuación en el apartado 2. CURSOS (subapartado 2.1) de **0,35 puntos**, teniendo en cuenta que ésta es la puntuación máxima por año.

En consecuencia, se modifica la puntuación **TOTAL** del demandante en la bolsa de empleo de **AUX. ADMINISTRATIVOS**, incrementándola en los términos que se expresan:

<u>DNI</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>PUNT. ANTERIOR</u>	<u>PUNT. ACTUAL</u>
*0141**	FERNANDEZ RODRIGUEZ, ALEJANDRA	7,747	8,097

LA DIRECTORA GERENTE,



María Concepción Saavedra Rielo